



## **AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO**

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal junto con el informe de sostenibilidad ambiental. (2012081212)*

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal junto con el informe de sostenibilidad ambiental de Valdelacasa de Tajo por acuerdo de pleno de fecha 29 de marzo de 2012; de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero y artículo 12 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública ambas aprobaciones por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, podrá ser examinada en las dependencias municipales por el público en general así como por las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdelacasa de Tajo, a 16 de abril de 2012. El Alcalde Presidente Acctal., HONORIO ROMERA ARROYO.